CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
HACE CONSTAR

Que el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte, requiere suscribir un contrato de apoyo cuyo objeto es "**APOYO AL EQUIPO PROFESIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN (Microfútbol)**
1. "

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 establece que con la contratación, las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Alcalde del Municipio de Manizales en uso de sus facultades constitucionales y legales delegó en los Secretarios de Despacho, entre otros funcionarios, la facultad para celebrar contratos.
Que el Decreto 092 de 2017 reglamentó el artículo 355 de la Constitución Política en cuanto a la suscripción de contratos con Entidades Sin Ánimo de Lucro y en su Artículo 2 inciso final establece: "Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva".

Que el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría del Deporte pretende celebrar un contrato con la entidad sin ánimo de lucro denominada **APOYO AL EQUIPO PROFESIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN (Microfútbol)**

.

El objeto del contrato corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027" en su programa **DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA** en el Municipio de Manizales

2. Que para la ejecución del objeto contractual descrito se recibió en la SECRETARÍA del deporte la propuesta de la LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON, quien cuenta con la experiencia relacionada es idóneo para desarrollar acciones Relacionadas con el fútbol de salón en actividades tales como Campeonatos locales, nacionales e internacionales en las diferentes categorías para las ramas masculina y femenina, de igual manera crear espacios para el aprovechamiento del tiempo libre de los ciudadanos y los demás deportistas, todo el programa enfocado en intervenir la mayor parte de población del ámbito del futbol de salón desde las edades infantiles hasta mayores, toda vez que posee la capacidad y la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

SECRETARÍA DEL DEPORTE

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE: Liga

Para la ejecución del presente convenio presentó propuesta por LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON, con su correspondiente anexo representado legalmente por el señor, MILTON MARCELO HERNANDEZ BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.086.135

Revisada la propuesta y anexos se pudo verificar:

Perfil del proponente: ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, cuyo objeto social principal es:

- El objeto de la liga es fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de futbol de salón y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento o del distrito capital e impulsar programas de interés público social.

Aporta los siguientes soportes:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- ✓ RUT
- ✓ Estatutos
- ✓ Certificación de experiencia firmada por el representante legal.
- ✓ Certificación suscrita por el revisor fiscal de estar al día en los aportes de seguridad social.
- ✓ Declaración Juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
- ✓ Antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica y su representante legal.
- ✓ Antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, hace constar que la LIGA CALDENSE DE FUTBOL, representada legalmente por el señor MILTON MARCELO HERNANDEZ BOTERO, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número CC. 75.086.135, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el Nit # 890.807.375-0, constituido mediante con personería jurídica otorgada por el Departamento de Caldas mediante Resolución No. 2628 del 28 de abril de 1981 y actualizada por resolución 1378-9 del 25 de marzo de 2022 emitida por la gobernación de caldas, y reconocimiento deportivo con resolución 001692 del 27 de diciembre de 2022 emitido por el Ministerio del Deporte, el cual presenta propuesta para solicitar el apoye a la Secretaria del deporte **PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN ALCALDÍA DE MANIZALES, EN EVENTOS NACIONALES**. toda vez que posee la capacidad y la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

Se consultó contratos anteriores realizados con el Municipio de Manizales encontrando los siguientes:

Radicado	Objeto Contractual	Entidad contratante	Año
2401050102	APOYO A LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON PARA LA REALIZACION DE LA COPA INVITACIONAL DE FUTBOL DE SALON" EN EL MARCO DE LA VERSION DE LA 67 FERIA DE MANIZALES 2023	Municipio de Manizales	2024

2301040030	APOYO A LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON PARA LA REALIZACION DEL XXI CAMPEONATO FERIA DE MANIZALES 2023	Municipio de Manizales	2023

Se consultó contratos anteriores realizada con otras entidades encontrando los siguientes:

Radicado	Objeto Contractual	Entidad contratante	Año
24042007-0430	DISEÑO Y APLICACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO A LOS DEPORTISTAS PERTENECIENTES A LOS SELECCIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2007
07052007-0500	APORTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DEPORTISTAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2007
28092009-0794	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2009
28102010-0898	EJECUTAR EL PROGRAMA CAMPEONATO DEPARTAMENTAL MIL CIUDADES DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍA MAYORES 2010	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2010
15122010-1257	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS DEPORTISTAS MÁS DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2010
29062011-0732	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR EL PROYECTO PARA EL EQUIPO DE FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL SEGUNDO TORNEO SEMIPROFESIONAL COPA POSTOBON FEMENINA DE MICROFÚTBOL TEMPORADA 2011	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2011
18042012-0101	BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO DISEÑO EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO DISEÑO EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2012
18092012-0475	APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO DISEÑO EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2012
08032013-0100	BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "DISEÑO EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2013
26122013-0733	APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "DISEÑO EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2014
08082014-0286	APOYAR LA LIGA CALDENSE DE MICROFÚTBOL PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2014

SECRETARÍA DEL DEPORTE

13122014-0640	APOYAR A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2014
24122014-0709	AUNAR ESFUERZOS CON LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALÓN MICROFÚTBOL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAPACITACIÓN DE VALORES Y BENEFICIOS SALUDABLES EN LA PRÁCTICA EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2014
12042016-0162	APOYAR A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN MICROFÚTBOL, PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2016
19122016-0878	APOYAR A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN MICROFÚTBOL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2017
23012018-0482	FORTALECER PROGRAMAS DEL DEPORTE ASOCIADO MEDIANTE EL APOYO A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN DEL DEPARTAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DE ESTA DISCIPLINA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2018
19022019-0346	FORTALECER PROGRAMAS DEL DEPORTE ASOCIADO MEDIANTE EL APOYO A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2019
27042020-0493	FORTALECER PROGRAMAS DEL DEPORTE ASOCIADO MEDIANTE EL APOYO A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	GOBERNACIÓN DE CALDAS	2020

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaría del deporte del Municipio de Manizales, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica de la Liga Caldense de Futbol de Salón. No se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co:
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co
ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Para la realización de la actividad ya descrita, el proponente, presentó propuesta por valor de **SECENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($64.285.714=)** El Municipio de Manizales pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal señalado en la cláusula séptima del presente contrato. Los que corresponden a cubrir los gastos correspondientes a cada uno de los eventos discriminados según ítems, cantidad y valores definidos en la solicitud de apoyo o propuesta de apoyo que es parte integral de este contrato para un periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y hasta el **30 AGOSTO del 2025**. El cual una vez analizado, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Manizales en los estudios previos.

DISPONIBILIDAD DE RECUROS.

Se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACION	CDP	REGISTRO	VALOR
0	4301001	36-01-3-33-01-403-043-05	Fortalecimiento deporte - Equipos prof.., selección Manizales	021	360021	$ 45.000.000

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el contrato de prestación de servicios por contratación directa con la **LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el Nit # 890.807.375-0, representado legalmente por el señor, MILTON MARCELO HERNANDEZ BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.086.135, por valor de **SECENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($64.285.714=)** Los que corresponden a cubrir los gastos correspondientes a cada uno de los eventos discriminados según ítems, cantidad y valores definidos en la solicitud de apoyo o propuesta de apoyo que es parte integral de este contrato, para un período comprendido entre la firma del acta de inicio y el 30 de **AGOSTO del 2025**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte

Proyecto: *Víctor Hugo Cubides Castañeda- Profesional Universitario - Secretaría del Deporte*